

NOTA DE PRENSA

La CNMC analiza en profundidad la operación de concentración Boyacá/Sgel

- Las compañías han notificado la creación de una empresa que asumiría sus respectivos negocios de distribución mayorista de prensa, revistas y coleccionables.
- El análisis en segunda fase de la operación se produce porque existen riesgos para la competencia.

Madrid, 21 de mayo de 2021.- La CNMC ha acordado, con fecha 11 de mayo de 2021, el inicio de la segunda fase del análisis de la concentración Boyacá/Sgel ([C/1171/21](#)).

La operación consiste en la creación de una empresa que estará controlada conjuntamente por las compañías Boyacá, S.L. (“Boyacá”) y Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, S.A. (“Sgel”). La nueva compañía asumirá los negocios de las partes dedicadas a la distribución mayorista de publicaciones periódicas (prensa, revistas y coleccionables) y, en el caso de Boyacá, también parte del transporte de este tipo de publicaciones.

Riesgos para la competencia

Ambas empresas son las mayores distribuidoras mayoristas de revistas en España y en muchas regiones. Por ello, la operación implica el riesgo de deteriorar significativamente la competencia en estos mercados al reforzar la posición negociadora de la nueva entidad frente a editores, puntos de venta y otras distribuidoras.

Por otra parte, la concentración supone el riesgo adicional de que la nueva empresa vincule la distribución de los fondos editoriales de una de las partes a la distribución de los fondos de la otra parte.

Asimismo, Boyacá ostenta una cuota elevada en el mercado de transporte nacional de publicaciones periódicas y en el de distribución de prensa diaria. Por ello, la entidad resultante podría tener incentivos a denegar el suministro de transporte nacional a editores que no tengan contratado el servicio de distribución con la empresa de nueva creación.

En este contexto, la CNMC también analizará el acceso de terceros operadores de

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente

transporte a los fondos editoriales distribuidos por las partes y la actividad de transporte local, ya que la operación también podría afectar a repartidores independientes.

Estos riesgos se refuerzan por la existencia de barreras a la entrada al mercado de distribución mayorista de publicaciones periódicas, derivadas de la presencia de economías de escala y de contratos de distribución exclusiva con los editores. El declive del mercado, afectado por el creciente consumo de las publicaciones digitales (por Internet), también dificulta la entrada de nuevos competidores.

Análisis en profundidad

Las partes alegan que la operación genera ahorros en costes, siendo la única forma de asegurar a medio plazo la sostenibilidad del negocio y la subsistencia de la actual red de distribución.

Por todo ello, la CNMC ha acordado analizar en segunda fase la operación. Este paso no prejuzga las conclusiones definitivas de la CNMC referidas a la citada concentración.

Durante esta segunda fase, la CNMC podrá requerir más información a distintos operadores en los mercados afectados. Adicionalmente, las notificantes y terceros interesados podrán presentar alegaciones para la defensa de sus legítimos intereses.

La resolución final que apruebe la CNMC podrá autorizar, acordar compromisos, subordinar condiciones o prohibir la operación de concentración Boyacá/Sgel.

[Nota Sucinta C/1171/21 BOYACÁ-SGEL](#)

Infografías: Análisis de concentraciones en [fase I](#) y [fase II](#).

Más información sobre las concentraciones en **BlogCNMC: [En la CNMC vigilamos las concentraciones](#)**.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente